

INFORME DE COMISARIO ALEBAL

COMERCIAL S.A.

POR EL AÑO 2.016

A la asamblea de la Junta General de Accionistas de ALEBAL COMERCIAL S.A.

De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Asamblea General de esta empresa y a las disposiciones contenidas en el Ley de Compañías y Reglamento, cumpla en presentar a ustedes el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Atendiendo al contenido de los informes de comisaría, debo indicar que mi responsabilidad es emitir un informe sobre los Estados Financieros.

La revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas, realizándose una evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión de las actividades del 2016.

Se debe indicar que entre otros requisitos se dio cumplimiento a los siguientes aspectos:

- 1.- Se cumple con las disposiciones estatutarias de la empresa, en lo referente a libros de actas, acciones y expediente; de igual manera se da cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, toda la documentación está archivada adecuadamente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de la Ley de Compañías.
- 2.- El Activo Fijo de la Compañía tiene un adecuado control por parte de la compañía. El mismo que ha sido vendido en el mes de octubre de 2016, como consta en los documentos que respaldan la negociación.
- 3.- La contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías, que se deben aplicar obligatoriamente. La documentación de respaldo se mantiene de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, así como los saldos de los Estados Financieros, que se han preparado de acuerdo y en conformidad a lo que establecen las Normas Internacionales de Información Financiera- NIIF's, están presentados razonablemente.
- 4.- La empresa para el desarrollo de sus funciones presta todas las facilidades, con relación al control de toda la información legal.
- 5.- No se ha encontrado situaciones negativas al tratamiento de la Junta General de Accionistas, al orden del día tratado, ni en la verificación de la asistencia a las mismas.
- 6.- En cuanto al cumplimiento de las obligaciones con instituciones financieras, la empresa no mantiene ningún tipo de crédito. En lo que se refiere a las obligaciones laborales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, el Servicio de Rentas Internas, La Superintendencia de Compañías, he verificado que las mismas se cumplen de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
- 7.- A continuación expreso mi opinión respecto a la revisión de las cifras del Balance General y Estado de pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2016.

El total de Activos es de \$ 5.451,45; de los cuales su totalidad corresponde a Efectivo o Equivalente al efectivo.

El total de Pasivos asciende a la suma de \$ 580,24; cuya cifra representa el pasivo corriente.

El Patrimonio Neto asciende a \$ 4.871,21.

En vista de que la empresa no tuvo actividad comercial, se registra lo correspondiente a la venta del edificio y los gastos correspondientes al impuesto predial y varios por la gestión de venta. Se ha producido una Utilidad de \$ 19.831,20 al finalizar el ejercicio económico, proveniente de la venta del inmueble propiedad de la compañía.

Conclusión, luego de la revisión efectuada se puede señalar que debido a que no hubo actividad económica, el análisis comparativo refleja que las cifras presentadas en los balances son acordes a lo sucedido en este período, por lo que recomiendo a la Junta General de accionistas se proceda a la aprobación.

Atentamente,



Econ. Patricio Suasti S.  
COMISARIO